

Información sobre la reunión del 8 de Julio de 2014

Este documento ofrece un resumen de los temas tratados en la reunión del Grupo de Coordinación de Posicionamiento Terapéutico (GCPT) de esta fecha.

En la reunión se ha acordado empezar a trabajar los IPT de los siguientes medicamentos con una opinión positiva del CHMP en la reunión de junio de 2014:

- **Daklinza (daclatasvir)**: de Bristol-Myers Squibb Pharma EEIG para el tratamiento en combinación de la hepatitis C crónica en pacientes adultos.
- **Velphoro (mezcla de oxihidróxido de hierro polinuclear, sacarosa y almidón)**: de Vifor Fresenius Medical Care Renal Pharma France para el control de los niveles de fósforo sérico en pacientes adultos con insuficiencia renal crónica en hemodiálisis o diálisis peritoneal.

El GCPT realizaría también IPT de la modificación de la indicación de **Kalydeco (ivacaftor)** y de la nueva indicación de **Stivarga (regorafenib)** al disponer ambos de un IPT ya realizado por el Grupo.

En cualquier caso, la realización de los informes podrá estar sujeta a la intención de comercialización de dichos medicamentos en España.

Así mismo, el Grupo ha iniciado el informe de posicionamiento terapéutico de **Soliris (eculizumab)** en su indicación de hemoglobinuria paroxística nocturna a petición de la Comisión Interministerial de Precios.

El GCPT no considera necesaria la realización de un IPT para los medicamentos **Triumeq (abacavir/dolutegravir/lamivudina)** al ser otra combinación para VIH, de **Vizamyl (flutemetamol 18F)** por su indicación en detección de placas neuríticas de beta amiloide en el cerebro, de **Clopidogrel/Ácido acetilsalicílico Teva** al disponerse de medicamentos con los mismos principios activos, ni de **Abasria (insulina glargina)** al tratarse de un medicamento biosimilar.

El GCPT ha acordado para su envío a la DGCSF los informes de **Vyndaqel (tafamidis)**, **Adempas (riociguat)**, **Xigduo (dapagliflozina/metformina)**, **Brintellix (vortioxetina)** y **Dacogen (decitabina)**.

El GCPT recuerda que, con el fin de maximizar los recursos disponibles, y en tanto se establece un procedimiento definitivo, se solicita a los titulares de autorización de medicamentos que cuenten con una opinión positiva del CHMP, incluidas las nuevas indicaciones mencionadas en este documento, que **contacten con el secretariado del grupo, en la dirección de correo gcpt@aemps.es, indicando su intención o no de comercialización en España de los nuevos medicamentos** que hayan obtenido opinión positiva por procedimiento centralizado de manera prospectiva desde la publicación de este documento, y proporcionando además un punto de contacto del titular para los aspectos relacionados con el GCPT. **En caso de no recibirse confirmación de comercialización, no se comenzará la elaboración del informe.**

La próxima reunión del GCPT tendrá lugar el 9 de septiembre de 2014.